

○ Isabel Montero fue relegada a Ministra Consejera

CANCILLERÍA IRRESPECTA EMBAJADORA PARA PONER CUÑADO DEL VICE

CARLOS MORA

carlos.mora@diarioextra.com

■ La Cancillería continúa pisoteando los derechos humanos y la investidura de la embajadora costarricense en Suiza Isabel Montero, para colocar en su puesto a Rubén Salas, cuñado del viceministro de Relaciones Exteriores Jorge Rodríguez.

El Gobierno decidió bajarle el piso a dicha funcionaria y acreditarla como Ministra Consejera en ese país (a pesar de ser una embajadora de carrera diplomática), así como nombrar en su lugar al cuñado del viceministro, quien no es diplomático de carrera y cuyo nombramiento, como la mayoría en la Cancillería, obedece al pago de favores políticos, clientelismo y amiguismo dentro de la Administración de Luis Guillermo Solís.

Tal y como lo había dado a conocer DIARIO EXTRA el pasado 14 de setiembre, el canciller Manuel González y el

que fue acreditada como Ministra Consejera ante el Gobierno de Suiza, por un periodo de seis meses prorrogables.

"Es importante destacar que la Convención de Viena no prevé que haya dos jefes de misión en una embajada bilateral, sin embargo, esta es una decisión soberana de los países. En el caso concreto, Suiza propuso hacer una concesión especial de carácter humanitario para que la embajadora Montero pueda permanecer como un estatus migratorio legal y estatus diplomático, acreditándola como Ministra Consejera", declaró la Cancillería.

Respecto a las negociaciones del estatus de la funcionaria con el Gobierno suizo, se ocupó Christian Kandler, encargado de



Con tal de favorecer a sus amigos, el Gobierno bajó de rango a la embajadora Isabel Montero. La nombró como Ministra Consejera.

manos del Gobierno suizo.

"Hay dos cosas que no proceden de ninguna manera: El irrespeto a una incapacidad por una enfermedad grave y que entra en el campo constitucional del derecho a la salud y el regalar a otro país el derecho de la soberanía de Costa Rica", acotó un embajador.

"Ese bajonazo equivale a devolver a primer semestre de medicina al director de una clínica o a un abogado a pasante en su propio bufete o a un profesor universitario a maestro de kínder. La diplomacia es una profesión y no un juguete político", agregó otro funcionario de la carrera diplomática.

Por este caso, la embajadora Montero presentó un recurso de amparo que está en trámite en la Sala Constitucional.

frenar el traslado de Montero, pero dejar su suerte y cargo diplomático en

recurso de amparo que está en trámite en la Sala Constitucional.

MOVIMIENTO SERÍA ILEGAL

Para embajadores y otros miembros de la carrera diplomática, estos movimientos y cambios de rango son ilegales. Según indican, el Estatuto de Servicio Exterior claramente señala que un diplomático de carrera solo puede ser nombrado en un destino interno o externo como embajador, y que el cambio solo puede hacerse si el funcionario está de acuerdo.

Agregaron que la Convención de Viena, acuerdo por el cual rigen sus relaciones los Estados, deja claro que el país que envía al diplomático decide sobre su rango y cargo. Esto último lo resaltaron porque el pasado 1 de noviembre la Administración decidió

presidente Cobis, el noveno de su cargo a la embajadora Montero en momentos cuando está en medio de una incapacidad médica, pues se recupera de una reciente operación debido a un cáncer. La diplomática está incapacitada desde el 21 de febrero anterior por esa enfermedad.

Pero eso nunca les importó al Canciller ni al Presidente, quienes en los últimos meses vienen haciendo lo que sea con tal de dejar bien montados a los amigos y familiares del Gobierno en importantes puestos en el exterior antes de que concluya esta Administración.

Este martes 21 de noviembre, Rubén Salas presentó sus credenciales como nuevo embajador ante Suiza.

Tras la consulta de El Periódico de Más Venta en Costa Rica sobre el estatus de Montero, la Cancillería informó